

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0039

21 DE ENERO 2020

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **JHON MARTINEZ** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: OF.PQRDS.082 DEL 13 de Enero de 2020

Persona a notificar: **JHON MARTINEZ**

Dirección de notificación usuario **BARRIO CORBONES CR 23 16 30 LOCAL**

Funcionario que expidió el acto: **Angélica Vargas Marín**

Cargo: **Profesional Universitario I**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 20 de Enero de 2020

Señor:

JHON MARTINEZ

BARRIO CORBONES CR 23 16 30 LOCAL

Correo: jj_paisita@hotmail.com

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso OF.PQRDS 082 del 13 de Enero de 2020

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0039 correspondiente RES.PQRDS 082 del 13 Enero 2020. ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION, MATRICULA 146149-146619 "***.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas Marín
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OFICIO PQRDS No. 82

Armenia, 13 de Enero 2020

Señor:

JHON MARTINEZ
BARRIO CORBONES CR 23 16 30 LOCAL

Correo: jj_paisita@hotmail.com

L.C

Asunto: Respuesta Petición 25

Cordial saludo,

Atendiendo su petición electrónica radicada en esta entidad el día 03 de Enero 2020, respetuosamente nos permitimos informarle que se ha dado cumplimiento a lo solicitado por usted, informando al área de facturación realizar el cambio de observación de lectura a “DESOCUPADO”, para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo **hasta tanto el medidor registre movimiento**, el cual tendrá una **vigencia de (3) tres meses**, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, a los predios identificados con matrículas 146149-146619.

De igual forma se accede a la pretensión del peticionario, **JHON MARTINEZ**, en el sentido de ordenar al área de Facturación de la entidad re liquidar las cuentas del servicio de **Aseo** del mes de, Noviembre y Diciembre del 2019, para la matrícula 146149 y para la matrícula 146619 el mes de Diciembre, en el sentido que no sea facturado ningún valor por concepto de producción; según visitas realizadas el 10 de Enero de 2020

Informar a la señor **JHON MARTINEZ** que debe de informar de cualquier cambio en el estado del predio; advirtiéndole que **el estado de desocupado opera por tres (3) meses, o hasta tanto el medidor registre movimiento**, tiempo en el cual deberá solicitar ante la entidad la acreditación de Desocupado del inmueble, **Matrícula No 146149-146619.**

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

En los anteriores términos se entiende tramitada su reclamación. Frente a la presente decisión proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario
Dirección Comercial E.P.A ES

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del Oficio **PQRDS 082 del 13 de Enero de 2020**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No. 111 de 13/01/2020

Armenia, 13 de Enero de 2020

Señor:

JHON MARTINEZ

BARRIO CORBONES CR 23 16 30 LOCAL

Correo: jj_paisita@hotmail.com

L.C

ASUNTO: ASUNTO: *Citación de Notificación personal Oficio PQRDS – 082.*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en el **PISO 3 C.C. DEL CAFÉ CR 18 CL 17 ESQUINA**, a fin de notificarse personalmente de la Oficio PQRDS 082 ***“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRÍCULA INTERNA 146149-146619”***.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN
Profesional Universitario

Dirección Comercial E.P.A ES